

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO: nombramiento de personal estatutario fijo y plazas adjudicadas OPE 2020, 2021 y 2022

202505220114769

II.476

Resolución de 21 de mayo de 2025, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de la categoría de Técnico/a Especialista en Laboratorio, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2020, 2021 y 2022.

Por Resolución de 15 de diciembre de 2023 (Boletín Oficial de La Rioja número 257, de 28 de diciembre), de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de la categoría de Técnico/a Especialista en Laboratorio, turno libre, por el turno de promoción interna y por el cupo de reserva de personas discapacitadas, en el Servicio Riojano de Salud, código (E079), correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2020, 2021 y 2022.

Dado que la opositora Marina Beroiz Salaverri, que figura en la relación de aprobados del proceso selectivo de la Oferta de Empleo Público del año 2020, 2021 y 2022 no ha presentado la documentación requerida para el nombramiento.

Vista la propuesta complementaria de nombramiento formulada por el tribunal de selección y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 12 de la convocatoria.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 30.3 del Decreto 2/2011, de 14 de enero, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y puestos de trabajo del Servicio Riojano de Salud, (Boletín Oficial de La Rioja número 8, de 19 de enero), esta Presidencia, de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas por la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud,

RESUELVE

Primero. Nombrar personal estatutario fijo del Servicio Riojano de Salud, en la categoría de Técnico/a Especialista en Laboratorio, a las personas que han superado el proceso selectivo y adjudicarles el destino que se relaciona en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. La toma de posesión deberá efectuarse en el Servicio Riojano de Salud, sito en la calle Piqueras, 98 (Hospital San Pedro), de Logroño, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero. El título de personal estatutario fijo estará a disposición de las personas interesadas en la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, sita en Hospital San Pedro, calle Piqueras, 98, de Logroño, a partir de los treinta días siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto. El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 21 de mayo de 2025.- La Presidenta del Servicio Riojano de Salud, María Martín Díez de Baldeón.

ANEXO**Plazas Adjudicadas****Servicio Riojano de Salud****Categoría: Técnico/a Especialista en Laboratorio**

Código Categoría: E079

Oferta de Empleo Público de los años 2020, 2021 y 2022

TURNO LIBRE			
Apellidos y Nombre	DNI	Código del Centro	Centro
SANZ ECHARRI, ANDREA	***4553**	90	Hospital San Pedro